

Una iglesia evangélica de barrio Democracia recibió su Registro Nacional de Culto

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo | Noticias de Salta | Cultos | 01/12/2023 12:26

Con esta entrega ya son más de 200 las consultas y trámites -iniciados y culminados- gestionados ante la Dirección de Culto.

Iglesia evangélica recibió su Registro Nacional de Culto

El ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, **Ricardo Villada**, recibió a los pastores **Roxana Gaspar** y **Hugo Chavarría**, referentes del Ministerio Apostólico y Profético “El Poderoso de Israel” de barrio Democracia, para entregarles la copia del Registro de Culto gestionado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto por la Dirección de Culto de Salta que funciona como una mesa de enlace con el organismo nacional.

Durante el acto de entrega, que tuvo lugar en las instalaciones del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, los beneficiarios comentaron el trabajo social que vienen realizando en la comunidad salteña para ayudar a los jóvenes vulnerables con las adicciones a través de la evangelización y el aliento permanente.

En esa línea, el ministro Villada, destacó la “titánica” tarea emprendida por la institución religiosa afirmando que “si no hay una verdadera reconversión de la persona desde el espíritu, es muy difícil salir de las adicciones y el apoyo espiritual, en esas circunstancias, es muy importante”, aseguró a la vez que celebró el hecho de poder continuar trabajando para que los Cultos obtengan el respaldo legal que establece la Ley, en el marco de la diversidad coexistente en el territorio de Salta.

Participaron en el encuentro, el secretario de Gobierno, **Rodrigo Monzo** y la directora de Culto, **Daniela Chávez**.

Dirección de Culto

El organismo, dependiente de la Secretaría de Gobierno, funciona como una mesa de enlace con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para que todas aquellas instituciones religiosas interesadas en inscribirse en el Registro Nacional, puedan hacerlo de manera ágil, sencilla y eficaz sin tener que trasladarse hasta Buenos Aires.

En la oficina salteña, las instituciones son asesoradas sobre los trámites que pueden gestionar como el Registro de Culto, la apertura de filiales, el registro de firmas,

entre otros, pasos necesarios que una institución de fe debe realizar al menos una vez en la vida institucional y para lo cual el vínculo entre Provincia y Nación resulta fundamental. En los últimos cuatro años de gestión más de 200 gestiones y consultas se realizaron ante la Dirección.

Así mismo, la Dirección de Culto, trabaja de manera mancomunada con la Subsecretaría de Personas Jurídicas ya que las instituciones religiosas, que deseen acceder al instrumento legal, primero deben estar inscriptas en el Registro Nacional de Culto.

Nota: el texto que antecede ha sido reproducido en forma íntegra de la siguiente fuente <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/una-iglesia-evangelica-de-barrio-democracia-recibio-su-registro-nacional-de-culto-93158>